



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/48/7
3 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 73 b) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES: INFORME DE LA CONFERENCIA
DE DESARME

Carta de fecha 2 de noviembre de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Ucrania ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una copia de la carta de fecha 1º de noviembre de 1993 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Excmo. Sr. Olexandre Slipchenko, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de la delegación de Ucrania en el período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme.

Le agradecería que disponga que la presente carta y el documento adjunto se distribuyan como documento del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 73 b) del programa.

(Firmado) Victor H. BATIOUK

ANEXO

Carta de fecha 1º de noviembre de 1993 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Jefe de la delegación de Ucrania ante el período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme

La delegación de Ucrania ante la Conferencia de Desarme se siente profundamente preocupada por la frecuencia cada vez mayor con que la delegación de la Federación de Rusia está utilizando este foro internacional de tan alto prestigio para fomentar polémicas sobre asuntos que corresponden a las negociaciones bilaterales ucranio-rusas sobre el desarme nuclear, que tienen lugar fuera del marco de la Conferencia. El tono de las intervenciones y el modo de actuar que la delegación de Rusia ha escogido de manera deliberada se oponen a la tradición de debate constructivo de la Conferencia de Desarme.

Tal es el caso de la publicación, en nombre de la delegación de Rusia, del texto de dos acuerdos firmados por los Gobiernos de Ucrania y de la Federación de Rusia, relativos a la utilización de las ojivas nucleares y a los principios básicos de la utilización de las ojivas nucleares en las fuerzas nucleares estratégicas ubicadas en Ucrania, que se han publicado como documento oficial de la Conferencia de Desarme (CD/1225).

Dichos documentos fueron presentados unilateralmente a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la delegación de Rusia, sin el previo consentimiento oficial de la parte ucraniana. Ello no se ajusta a la práctica usual de las Naciones Unidas ni de otras organizaciones internacionales respecto de la publicación oficial de documentos de carácter multilateral que afecten a los intereses de más de una parte.

Le agradecería que transmita, del modo apropiado, el contenido de la presente carta a los Estados miembros y a los Estados no miembros que participan en los trabajos de la Conferencia de Desarme.

(Firmado) Olexandre SLIPCHENKO
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Jefe de la delegación de Ucrania en el período de
sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme
